

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

11 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Primer período de sesiones
Nueva York, 8 a 19 de abril de 2002

Consecución de un mundo libre de armas nucleares

Documento de trabajo presentado por Alemania

1. Hay un consenso general sobre el objetivo final del proceso de desarme nuclear: la eliminación total de las armas nucleares. Este objetivo se hizo explícito en los “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”, aprobados en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado. Los Estados poseedores de armas nucleares declararon posteriormente, en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen y la prórroga del Tratado, su determinación inequívoca de eliminar totalmente sus arsenales nucleares como parte de las 13 medidas prácticas para llevar a efecto el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

2. Por tanto, el objetivo está claro; la cuestión es cómo lograrlo. Para aclarar esta cuestión puede ser útil hacer un repaso de las principales condiciones que deben cumplirse para lograr un mundo libre de armas nucleares.

I.

3. Entre las condiciones que deben cumplirse para lograr un mundo libre de armas nucleares, revisten especial importancia las siguientes:

a) **Una base de datos fidedigna y no disponibilidad de material fisiónable apto para fabricar armas:** En primer lugar hay que levantar, en su debido momento, un inventario fidedigno de todas las armas nucleares y existencias de material fisiónable que puedan emplearse para fines militares. Sólo disponiendo de datos completos y fidedignos será posible recorrer las etapas finales hacia el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares. Para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares debemos estar en condiciones de asegurar inequívocamente que todas las armas nucleares han sido destruidas. Además, la no disponibilidad física de material fisiónable apto para fabricar armas servirá de necesaria garantía de que no puede fabricarse un arma nuclear en un plazo muy corto; debemos asegurarnos de que no sea fácil para un Estado eludir la prohibición universal de las armas nucleares. Con esta condición se demuestra también que es urgente adoptar un



sistema completo y coherente para la ordenación, el control y la eliminación del plutonio y el uranio altamente enriquecido, componentes básicos de las armas nucleares. La dimensión del problema se hace patente con el hecho de que el arsenal existente de material fisionable apto para fabricar armas supera las 3.000 toneladas, lo que basta para producir más de 200.000 armas nucleares. Con estas consideraciones se pone de relieve la necesidad de iniciar sin demora las negociaciones para concertar un tratado de cesación de la producción de material fisible. La voluntad inequívoca de lograr la eliminación total de los arsenales nucleares debe demostrarse también con la disposición a entablar negociaciones rápidamente acerca de ese tratado sin subordinarlas a otras actividades de la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, consideramos prioritario renovar el mandato de 1998 sobre un comité especial para negociar un tratado de cesación de la producción de material fisible dentro de la Conferencia de Desarme;

b) **Verificación eficaz:** Es necesario adoptar medidas eficaces de verificación para asegurar a todos los Estados que todas las armas nucleares han quedado destruidas y que ningún Estado mantiene o puede crear una capacidad que le permita quebrantar en un corto plazo el régimen de prohibición. Es evidente que cuanto más reducidos sean los arsenales de armas nucleares que queden, mayor será el riesgo que entrañe incluso una mínima cantidad de cabezas nucleares no detectadas. Entre las etapas finales del proceso de desarme nuclear, una de las más difíciles será la eliminación de las últimas armas existentes. Por consiguiente, debemos establecer un régimen de inspección de gran alcance y sin necesidad de autorización previa. Ese régimen debe ser universal, ya que cualquier posibilidad de eludirlo puede crear incertidumbre y desencadenar una nueva carrera de armamentos. El Organismo Internacional de Energía Atómica podría desempeñar un papel fundamental en la verificación universal de una prohibición total del armamento nuclear. La necesidad de un régimen de verificación estricto se pone de manifiesto por el hecho de que las tecnologías y los conocimientos necesarios para producir armas nucleares seguirán existiendo incluso cuando ya se haya establecido un mundo libre de armas nucleares. Además, los acontecimientos recientes nos han hecho plenamente conscientes de lo difícil que resulta detectar un programa clandestino para producir armas de destrucción masiva;

c) **Desarme nuclear y seguridad general:** En el artículo VI del Tratado el desarme se enmarca en el contexto más amplio del desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional. Ello no debe interpretarse como una supeditación del desarme nuclear al logro del desarme general y completo. No obstante, la idea responde a la obvia constatación de que el desarme nuclear no constituye un fin en sí mismo, sino una contribución a la seguridad y estabilidad generales. El desarme nuclear no debe incrementar el riesgo de guerras convencionales a gran escala ni la revalorización de otras armas de destrucción masiva. Es necesario conseguir que las funciones que hoy se atribuyen a las armas nucleares pasen a considerarse prescindibles. Ello se refiere, en particular, a la función que pueden tener para impedir un ataque con fuerzas convencionales superiores u otras armas de destrucción masiva. Así, el avance hacia un mundo libre de armas nucleares debe ir acompañado del empeño por alcanzar otros acuerdos eficaces de control del armamento en el plano mundial y, particularmente, también en el plano regional. La creación de un clima de confianza y el establecimiento de un equilibrio estable y verificable de fuerzas convencionales en los niveles más bajos posibles revisten una importancia fundamental para la seguridad regional. En los últimos decenios, Europa ha llevado a

cabo iniciativas decididas y eficaces a este fin. Ha establecido un conjunto de acuerdos sobre control de armamentos que se refuerzan mutuamente; gracias a ellos, se eliminaron las desigualdades que redundaban en detrimento de la estabilidad, se estableció un equilibrio general seguro y estable de fuerzas respecto de las armas convencionales en los niveles más bajos, se eliminó la capacidad de lanzar ataques por sorpresa y de iniciar acciones ofensivas en gran escala y se aumentó considerablemente la confianza general respecto de las cuestiones de seguridad. Estos logros en el control de armamentos han sido la base de una transformación pacífica y fundamental de la relación entre el Este y el Oeste y la construcción de un orden cooperativo en materia de seguridad en el conjunto de Europa. En el ámbito mundial, queda todavía mucho por hacer; entre otras cosas:

- i) Es necesario lograr la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Químicas y su aplicación eficaz en todo el mundo;
- ii) La Convención sobre las Armas Biológicas debe hacerse más estricta con las necesarias disposiciones en materia de verificación;
- iii) Hay que resolver la cuestión de los sistemas vectores de armas de destrucción masiva; a este respecto, la proliferación de misiles balísticos es motivo de especial inquietud;
- iv) Hay que hacer frente a los riesgos que plantea la proliferación de armamento convencional.

II.

4. Las consideraciones que anteceden militan en contra de la exigencia absoluta de que se concluya inmediatamente un convenio sobre las armas nucleares y se establezcan unos plazos fijos para la eliminación de esas armas. En cambio, ponen de relieve la necesidad de adoptar un método gradual que, de forma paulatina e inexorable, conduzca al objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Esas consideraciones no deben servir de pretexto para no seguir avanzando en el desarme nuclear. Por el contrario, demuestran que debemos redoblar nuestros esfuerzos. Visto desde esta perspectiva, el estancamiento en que se encuentra actualmente la Conferencia de Desarme no puede tolerarse por más tiempo. Alemania comparte la inquietud sobre la posibilidad de una carrera de armamento en el espacio ultraterrestre e insta a que se tomen medidas urgentes para paliar este problema. Sin embargo, nos oponemos a subordinar esta cuestión a la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible y pedimos que se establezca sin más demora un comité especial para la negociación de ese tratado, de acuerdo con el mandato de 1998. Con ello se daría un paso importante para que el desarme nuclear recobrara su impulso.

III.

5. En el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado se especifican 13 medidas prácticas para llevar a efecto sistemática y progresivamente el artículo VI. Ese programa de acción sigue siendo el punto de referencia para evaluar la marcha del proceso de desarme. Es de primordial importancia que se mantenga en todo momento la credibilidad de este

proceso, que el proceso avance siguiendo el curso preestablecido y que conserve su carácter irreversible.

6. Es urgente avanzar en la aplicación de las 13 medidas. En la coyuntura actual, las cuestiones de mayor importancia al respecto son, entre otras, las siguientes:

- a) El empeño por lograr el pleno cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la adhesión universal a él;
- b) La pronta entrada en vigor y puesta en aplicación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
- c) El inicio y la pronta conclusión de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible;
- d) El logro de un tratado vinculante entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la reducción verificable e irreversible de sus armas estratégicas de ataque;
- e) El inicio de las negociaciones sobre las armas nucleares no estratégicas.

7. No cabe discutir ahora cuándo podremos llegar a un mundo libre de armas nucleares. Lo que conviene es que dediquemos todo nuestro empeño a avanzar de modo firme y continuado en esa dirección.

IV.

8. Los peligros nucleares son el tema de una resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 2001. Esos peligros son inherentes a la existencia misma de las armas nucleares, por lo que la reducción y la eliminación de esas armas son aspectos fundamentales del proceso de desarme nuclear. Los Estados que poseen armas nucleares tienen una responsabilidad especial a este respecto y deben rendir cuentas al resto del mundo. Una de las principales inquietudes es el control y la seguridad de los arsenales existentes, su protección contra los robos y su destrucción en condiciones de seguridad. En el informe de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2001, titulado “Reducción del peligro nuclear” (A/56/400) se recoge una serie de ideas interesantes que podrían ser objeto de nuevos debates de fondo en el proceso de examen previo a la Conferencia de 2005 encargada del examen del Tratado.